



# MUJERES, POLÍTICA Y PROFESIONALIZACIÓN

por Karina Ramacciotti y Adriana María Valobra

*Karina Ramacciotti, Doctora en Ciencias Sociales por la UBA. Es Investigadora Adjunta del CONICET en el Instituto Interdisciplinario de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y es autora de La política sanitaria del peronismo (2009). Ha publicado artículos de su especialidad en revistas nacionales e internacionales.*

*Adriana María Valobra, Docente en la UNLP e Investigadora Adjunta CINIG/IDHCS-FAHCE/UNLP/CONICET. Áreas de interés: historia política y género. Cuenta con numerosas publicaciones en revistas y libros nacionales e internacionales. Es autora de Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955 (2010) y compiló Mujeres en espacios bonaerenses (2009).*

*Ambas autoras co-compilaron, Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género, (Proyecto Editorial, 2004) y La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión (Biblos, 2008).*



## RESUMEN

Este artículo apunta a señalar el doble proceso de esa inserción de las mujeres en la política y en las profesiones. Si bien esos procesos no necesariamente son excluyentes de otros ámbitos regionales, nos interesa puntualmente la provincia de Buenos Aires pues es un ámbito privilegiado para observar ambos. Recorreremos los orígenes de las mujeres bonaerenses en la política y analizaremos si lograron profesionalizarse en ese rubro y, a la vez, la politización de la profesionalización de la enfermería.

## LA POLÍTICA NO ES PROFESIÓN PARA MUJERES

Entre fines del siglo XIX y comienzos del XX surgieron movimientos de mujeres de distinto tipo que solas o junto con sus compañeros de militancia, reclamaron por derechos sociales y políticos. Incluso las anarquistas, que descreían de la ciudadanía política formal de la democracia burguesa, fueron pioneras con sus intervenciones públicas en algunas ciudades de la provincia de Buenos Aires como Bahía Blanca, Mar del Plata o Necochea caracterizándose por un alto componente proletario entre sus integrantes. Por otro lado, surgen grupos de feministas sufragistas nucleadas en torno a la profesión dominante y aceptada socialmente para las mujeres en ese entonces, el magisterio. Las feministas sufragistas se encontraron entre los más dinámicos en el despertar del siglo y las ciudades de La Plata y Bahía Blanca fueron escenarios privilegiados de este accionar en el que se destacaron María Abella de Ramírez y Luisa Gladel.

Asimismo, además de la experiencia política de las feministas, cabe mencionar la actuación partidaria. Algunos partidos, como el radicalismo, contaron con nutridas filas femeninas, pero los estatutos partidarios reprodujeron normativas excluyentes de las decisiones. Otros partidos, como el socialista, no tuvieron inconveniente para que ellas participaran en los puestos de decisión partidarios e, incluso, tuvieron la posibilidad de ser incluidas en las listas electorales provinciales.

Luego de sancionada la ley Sáenz Peña (1912), las mujeres reclamaron que se les permitiera ingresar al servicio militar pues, con aquella normativa, el padrón electoral se conformó sobre la base del militar y no a través del registro de los ciudadanos. Dos bonaerenses Adela García Salaberry y Clarisa Gaviola de Diego Arbó imitaron la de Julieta Lanteri e intentaron ser incluidas en el padrón militar para poder tener derecho al voto, pero les fue denegado el pedido.

La participación política de las mujeres tuvo como estrategia lo que la historiadora Marcela Nari denominó la politización de la maternidad. Las mujeres, por su condición real o potencial de ser madres, debían obtener un derecho a ese aporte a la nación que era parir y criar hijos. La contrapartida a ese deber que, por otra parte, el Estado exigía, fueron los derechos políticos femeninos.

Mientras que en la ciudad de Buenos Aires se agitaron las demandas sufragistas y se potenció la dimensión representativa de la ciudadanía política a través de los simulacros electorales y de la postulación de Julieta Lanteri por el Partido Feminista Nacional -que logró ser votada por los varones electores en tres ocasiones (1920, 1924 y 1926)-, en la provincia



de Buenos Aires, en cambio, hubo un decrecimiento de las empresas del feminismo. Asimismo, se aprecian corrientes que critican al feminismo sufragista desde distintas y extremas posturas ideológicas que van desde las impulsadas desde Necochea por las páginas de la publicación anarquista Nuestra Tribuna dirigida por Juana Rouco Buela hasta las de Herminia Brumana que desde Pigüé escribía contra toda efervescencia sufragista. Ambas, se acercaban a las corrientes más reactivas respecto de cualquier forma de intervención política de las mujeres.

La década de 1930 será un momento peculiar de mixtura y coexistencia de posturas respecto de los derechos políticos femeninos. Buenos Aires era considerada el bastión del fraude y la violencia. En ese contexto, la vinculación con la vida electoral y las movilizaciones políticas se hicieron dificultosas para los varones, sin embargo, parece haber acicateado a las mujeres en pos de la lucha partidaria. Las socialistas escribieron desde su prensa, Vida Femenina, críticas al sistema electoral imperante en la provincia. El movimiento de mujeres radicales organizó comités que se desperdigaron por toda la provincia y tuvieron, asimismo, una contundente prédica feminista tal como la que se propició desde el Comité Feminista 5 de Abril con María Luisa Coutouné de Butiérrez en su presidencia.

Cabe mencionar que también se movilizaron las mujeres que alentaban al conservadurismo tanto en el ámbito urbano como rural. Algunas eran refractarias al voto o, al menos, no hacían alusión explícita; pero otras, eran favorables a esos derechos con cierto grado de calificación. Tal el caso de la Asociación Argentina del Sufragio Femenino, impulsada en 1932 por Carmela Horne de Burmeister, apoyada por la Iglesia Católica y que contó con numerosos comités en la provincia.

La sanción de la ley de derechos políticos en 1947 (tanto en el nivel nacional como provincial) conllevó una construcción simbólica, significó una importante transformación normativa y requirió, además, de tareas específicas para incorporar a las mujeres formalmente a la vida cívica entre las que cabe computarse el rediseño de la estructura partidaria. El sufragio se probó en las elecciones de 1951, primeras en las que votaron las bonaerenses (que formaban el 49.4% del padrón). La Provincia de Buenos Aires era un distrito especialmente importante en la lógica política de entonces y cada partido encaró con distintas estrategias la forma de organizar a las mujeres que ya contaban con el derecho al voto y, además, podían acceder a puestos representativos.

A consecuencia de esas elecciones, un conjunto de mujeres peronistas accedieron a un importante número de bancas legislativas (en 1952; un 18% del cuerpo legislativo se conformó de bancas de la Cámara Baja y

17%, en la Alta). La reconstrucción de las trayectorias previas de un tercio de las que accedieron a las legislaturas provinciales permite establecer algunas características. Un grupo nutrido era docente de distintas ramas y especialidades; el resto, empleadas administrativas y amas de casa, y en menor medida, comerciantes y obreras. Es decir, su perfil socioeconómico las ubicaba activas en el mercado de trabajo. La mayoría había templado su militancia en el Partido Peronista Femenino (1949) como delegadas, subdelegadas, secretarías e inspectoras del mismo, resultando el censo de afiliación al peronismo su mayor entrenamiento político. Eran nuevas en la acción política, pero se habían fogueado intensamente desde el surgimiento del peronismo. Esa intervención potenció algunas características propias de esa militancia femenina, fundamentalmente, la vinculada a la vocación de servicio, condición que puede inscribirse en el discurso del maternalismo político. Sin embargo, ello no debe confundirse con la ausencia de una carrera política o de pretensiones en ese campo.

### LA POLITIZACIÓN DE LA PROFESIONALIZACIÓN

Las desigualdades entre varones y mujeres no se originan en el mercado de trabajo sino en otros espacios de la vida social, preexisten al momento de su inserción laboral. La socialización diferencial que tienen varones y mujeres contribuye a delinear la visión que tienen de sí mismos, de sus posibilidades de acceder al mundo del trabajo, de qué tipo de empleos pueden incluir dentro de sus expectativas y cuáles son inalcanzables (impensables). A su vez, las trayectorias laborales condicionarán y serán condicionadas por esta relación.

Hacia fines del siglo XIX, la mayor demanda de servicios sanitarios y asistenciales sirvió como acicate para requerir un mayor número de personal de enfermería. Si bien en el siglo XVIII el cuidado hacia los enfermos estuvo en su gran mayoría en manos de los varones, esta situación se fue modificando con el paso del tiempo ya que durante el transcurso del siglo XX tendió a ser una actividad feminizada. Se suponía que las mujeres poseían condiciones naturales de abnegación, suavidad, paciencia, minuciosidad, esmero y orden. Estas cualidades las convertían en privilegiadas para la actividad y permitía pagarles menos que a los varones, considerados como proveedores por lo que se entendía que debían recibir más salario para cubrir la función social impuesta.

La formación de enfermeras en la Argentina tomó como referente el sistema creado en 1860 por la inglesa Florence Nightingale quien fundó una escuela basada en tres pilares: la dirección estaría dirigida por una enfermera y no por un médico; la selección de las candidatas tendría que centrarse en aspectos físicos, morales, intelectuales y profesionales y se debería impartir enseñanza metódica y constante tanto desde el punto de vista práctico como teórico. Este sistema se expandió y encontró, en los años 20, el impulso





en América Latina de la empresa sanitaria de la Fundación Rockefeller.

Un referente obligado en la formación de enfermeras y en el proceso de feminización de la enfermería fue la Escuela Cecilia Grierson (1892), dependiente de la Asistencia Pública de la Ciudad de Buenos Aires. Durante el peronismo se renovaron los bríos para el proceso de feminización. La ampliación de la infraestructura sanitaria, a partir de 1946, requirió personal idóneo para cubrir los distintos servicios habilitados y crear un soporte técnico y administrativo que permitiera satisfacer las demandas de la acción sanitaria y perfeccionar los equipos que ya ocupaban cargos. La política de profesionalización fue encarada en el ámbito nacional por la Escuela Superior de la Secretaría de Salud Pública (1947) y por la Escuela de Enfermeras de la Fundación Eva Perón (1948).

En la provincia, la situación era distinta que en la capital nacional. Dirigida por el gobernador peronista Domigno Mercante, tuvo inconvenientes mayores respecto de esa organización. La historia sanitaria venía con altibajos que no permitían generar una propuesta sostenida desde las directivas ideológico institucionales y, además, contaba con escasos recursos para la gestión. Sin embargo, algunas reformas involucraron el establecimiento de áreas específicas de intervención profesional y un sistema de escalafones para la administración pública en la que se contemplarían la antigüedad y los niveles formativos alcanzados. Se esperaba que los trabajadores estatales del área sanitaria alcanzaran estabilidad laboral y una remuneración adecuada según categoría.

Respecto de la enfermería, una ley obligaba a inscribirse en un registro público a médicos y auxiliares, pero sólo había dos inscriptos que ostentaban títulos. En la práctica, desempeñaban funciones auxiliares más de doscientas personas. Dado que las necesidades aumentaban, en noviembre de 1941, se creó una Escuela de Enfermeros y Preparadores de Farmacias y Laboratorios bajo la dependencia de la Dirección General de Higiene de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, se propuso que quienes no tuvieran título habilitante, constataran la antigüedad de servicios y, luego, rindieran un examen práctico para lograr la habilitación. Resepcto de las primeras promociones egresadas de la nueva Escuela, se pretendía que fueran privilegiados por el Estado a la hora de cubrir puestos en instituciones oficiales. A partir de 1943, se vieron las primeras promociones regulares y las de aspirantes a títulos habilitantes. Ya se apreciaba entonces una marcada feminización que se vio favorecida en el ámbito platense con la creación de la Escuela de Enfermeras y Samaritanas de la Cruz Roja Argentina de La Plata (1942), que no contemplaba el ingreso de varones. La feminización, no obstante, no se registraba en los puestos directivos, contrariamente a la propuesta Nightingale, un varón fue el primer director de la Escuela platense: el médico católico Roberto Bogliano. La iniciativa



fue enmarcada por la religiosidad cristiana pues fue apoyada por el Hogar de la Empleada de La Plata. Así, se colocaba en la órbita de las iniciativas católicas de organización sindical de las mujeres impulsadas por Monseñor Miguel de Andrea. Quienes enseñaban en las aulas de la Escuela debían hacerlo ad honorem, como vocación de servicio, con lo cual debía contarse con ingresos ajenos a esa tarea para sostenerse.

Acorde a las nuevas exigencias, el Estado amplió la variedad de disciplinas ofrecidas por la Escuela de Enfermeros y Preparadores de Farmacias y Laboratorios la que, merced a esos cambios, pasó a denominarse en 1947 Escuela de Auxiliares Técnicos. Las nuevas disciplinas eran: auxiliar sanitario menor, general y especializado (radiólogo higienista, dietista, etc.); visitadora sanitaria general y especializada, asistente social; ayudante vacunador; enfermeros generales y especializados y mucamos enfermeros.

Para 1949, la filial platense de la Cruz Roja planificó el Primer Congreso de Enfermería con auspicio oficial. Bogliano organizó el evento e impulsó la idea de que sólo pudieran participar egresados de Escuelas de Enfermeras que tuvieran un plan de estudio de tres años lectivos o dos años con sistema de internado obligatorio, médicos y educadores especializados. Ésta era una pauta excluyente de un sinnúmero de escuelas que pululaban en el país. Dicha exclusión, se amparaba en la propuesta que demandaba la unificación de todos los espacios formativos. La propuesta de Bogliano era una clara pauta de exclusión que intentaba evitar la competencia que representaban quienes acreditaban pocos años de estudio. Estuvieron presentes delegaciones de enfermeras de países vecinos y de la ciudad de Buenos Aires así como autoridades nacionales y locales. Entre ellas, se destacaban algunas figuras que, por entonces, ya impulsaban la profesionalización de la enfermería en nuestro país a través de sus gestiones en puestos directivos sanitarios nacionales y provinciales, de la Cruz Roja Argentina y otras entidades civiles.

Margarita Basomba, una empeñosa enfermera, ocupó un rol protagónico ya que fue designada en la presidencia del Comité Ejecutivo del Primer Congreso de Enfermería. Los votos del Congreso reafirmaron la necesidad de elevar el nivel requerido para los aspirantes, la reglamentación de la Enfermería en el Código Sanitario como profesión liberal así como la elaboración de una ley Orgánica y la solicitud de Escuelas Universitarias de Enfermería. Entre las recomendaciones, se insistió sobre la propuesta de que las Escuelas de Enfermeras estuvieran dirigidas por enfermeras que acreditaran idoneidad y experiencia y, a su vez, que fueran éstas las encargadas de las dependencias estatales o privadas que tuvieran relación con el área. Aconsejaban que se incluyera en cada escuela un espacio para demostraciones de "Arte de la Enfermería" y que se incorporaran al plan



PARA  
SEGUIR  
LEYENDO

Wainerman, Catalina y Gisela Binstock, "El nacimiento de una ocupación femenina: La enfermería en Buenos Aires", en *Desarrollo Económico*, 126, 1992, pp.271-284.

Gómez Rodríguez, Amparo; "Ciencia y valores en los estudios del cerebro", en *Arbor* CLXXXI N° 716, pp.478-492.

Ramacciotti, Karina y Adriana Valobra, "Profesión, vocación y lealtad en la enfermería peronista", en Carolina Barry, Karina Ramacciotti y Adriana Valobra (Editoras), *La Fundación Eva Perón y las mujeres en Buenos Aires: entre la provocación y la inclusión*, Biblos, Buenos Aires, 2008.

Ramacciotti, Karina y Valobra, Adriana, "Nuestra meta no es el premio sino la lucha" *Itinerarios de una enfermera bonaerense*", en Adriana Valobra (Editora), *Mujeres en espacios bonaerenses*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2010.

Stepan Gould, *El Pulgar del Panda. Reflexiones sobre historia natural*, Crítica Barcelona, 2002, pp. 131-136.

de estudios materias humanísticas tales como Historia de la Enfermería, Ética profesional, Salud Pública y que se intensificara Fisiología Humana. Asimismo recomendaba que se derogaran los decretos que habilitaban enfermeros sin haberse diplomados como tales y, en ese sentido, exigía que el uso del uniforme de enfermería no pudiera ser utilizado por quienes no se habían formado como tales. Se demandaba que las escuelas fueran de tipo escuela hospital con internado obligatorio y que no se reconociera a las que no se adaptaban a esa norma. Se exhortaba a que se abrieran becas para perfeccionamiento de posgrado y que esa instancia contara con especializaciones en odontología, que las enfermeras fueran formadas como educadoras sanitarias y que, para ejercer el rol docente, tuvieran título de Instructora. Se pidió que se privilegiara la adjudicación de becas a jóvenes de los distritos rurales para la educación en la enfermería, a las que debía asegurarse a posteriori, un puesto "dignamente remunerado en las zonas rurales" así como facilidades para acceder al perfeccionamiento en estas zonas. También, se sugería el intercambio internacional. Finalmente, se invocaba la realización de una campaña que atrajera a las mujeres jóvenes a la formación y ejercicio profesional en la enfermería. Así, las principales consideraciones del Congreso se centraron en la profesionalización y ahondaron menos en la vocación y en el espíritu de sacrificio.

### CONSIDERACIONES FINALES

Un largo derrotero en la lucha por los derechos atravesó la historia provincial en la que es posible distinguir figuras y movimientos femeninos de singular relevancia que dieron cuenta del potencial de la participación política como dimensión de ciudadanía. En el ámbito de la representación, la elección de las legisladoras dio cuenta de un proceso de ruptura en la masculinización que había caracterizado a la política hasta entonces al reducto representativo. Recién en los años '80 verían los bonaerenses a una mujer en un cargo ejecutivo, la vicegobernadora Elva Roulet quien, llamativamente, ingresó a él a través de un partido poco afecto a la inclusión femenina. Si bien las actuaciones de aquellos primeros años no se caracterizaron por su despliegue político, es el derecho de las mujeres a participar en aquellos ámbitos lo que resulta relevante no sólo para ellas, sino para el conjunto social. Cabe mencionar, finalmente, que estas mujeres que ocuparon lugares políticos, así como las simples militantes, no fueron profesionales de la política -salvo alguna excepción- sino que vivieron de sus profesiones y empleos antes y después de su actividad política. Las cargas exigidas a ellas revelan la exigencia de la doble o triple jornada que implicó su inserción en el ámbito político.

Durante los años peronistas no se quebraron modelos anteriores de feminización en el campo de la enfermería, sino que se reforzaron los moldes jerárquicos y binarios de género aún cuando muchas mujeres



habían, tácita o explícitamente, violado las normas que regían las comunidades en donde vivían al abandonar los roles tradicionales de madre y esposa, para ejercer esta profesión –noción que defendemos contra quienes la descalifican como una disciplina subsidiaria pues consideramos que la categoría de profesionales está construida con base a la situación masculina en el mercado de trabajo-. Si bien su independencia económica era relativa pues los salarios eran magros, tenían potencialmente el poder de dicha autonomía y abría perspectivas de posiciones de prestigio social –como cargos directivos en la estructura burocrática del Estado y de los centros hospitalarios-. Por ello, el Primer Congreso de Enfermería cobra relevancia pues puso de relieve la necesidad de considerar esta tarea no sólo una vocación de servicio y profesionalismo, sino un empleo que exigía retribución justa. Esa demanda fue muestra de una incipiente politización de la lucha gremial de las enfermeras por sus derechos que continúa hasta los tiempos recientes.

## Bibliografía

Barrancos, D., "Itinerarios científicos femeninos a principios del siglo XX", en: Montserrat, M. (comp.), *La ciencia en la argentina entre siglos. Textos, contextos e instituciones*, Buenos Aires, Manantial, 2000

-----, *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001

-----, *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Sudamericana, Buenos Aires, 2008

Barry, C., Ramacciotti, K. y Valobra, A., (eds), *La Fundación Eva Perón y las mujeres en Buenos Aires: entre la provocación y la integración*, Biblos, Buenos Aires, 2008

Gallo, E., *Las mujeres en el radicalismo argentino. 1890-1991*, Buenos Aires, Eudeba, 2001.

Nari, M., *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires 1890-1940*, Biblos, Buenos Aires, 2004

Palermo, S., "El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina" (1916-1955)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 3ª serie, N° 16-17, 1998.

Panella, C., (comp.), *El gobierno de Domingo Mercante. Un caso de peronismo provincial*, La Plata, Instituto Cultural y Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Tomo I al V, 2005 al 2011.

Ramacciotti, K., *La política sanitaria del peronismo*, Biblos, Buenos Aires, 2009

Valobra, A. (ed.), *Mujeres en espacios bonaerenses*, EDULP, 2009

-----, *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955*, Prohistoria, Rosario, 2010

-----, *Acción política y representación femenina en la provincia de Buenos Aires, 1934-1955*, Archivo histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, (en prensa)